Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS



183

USHUAIA, 22 MAR 2022

VISTO el Expediente Electrónico Nº MOSP-E-67119-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa N° 01/2022 para la ejecución de los trabajos de la obra: «RECONEXIÓN DE GAS INTENDENCIA Y SERVICIOS AUXILIARES - RÍO GRANDE», que tiene por objeto a partir de relevamientos realizados por el área técnica de este Ministerio, contratar los trabajos de reconexión de gas, incluyendo la implementación de nuevos artefactos en el sector de oficinas y un anafe en el sector cocina, correspondiente al edificio de Intendencia y servicios auxiliares sito en calle Kayen N° 891, de la ciudad de Río Grande, todo ello conforme al proyecto técnico, según lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y demás documentación contractual.

Que mediante Resolución SEC.O. y S.P.Z.N. y C. Nº 03/2022, de fecha 03/01/2022 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 01/2022 y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y el Pliego de Especificaciones Técnicas que regularía la misma; asimismo se autorizó el gasto para la presente contratación con un presupuesto oficial de PESOS UN MILLON OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 19/100 ($ 1.087.889,19), y un plazo de ejecución de TREINTA (30) días corridos.

Que el día 17/01/2022 se llevó a cabo la apertura de sobres, labrándose a tal efecto el Acta de Apertura pertinente, donde se asentó que se presentó UNA (1) oferta correspondiente a la empresa «GALLARDO CRISTIAN LEONARDO» CUIT N° 20-31151345-2, por la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 62/100 ($ 1.294.588,62).

Que mediante Resolución M.O. y S.P. Nº 229/20, y sus modificaciones Nº 295/20, Nº 005/21, Nº 138/21, N° 335/21, N° 540/21, N° 553/21, y N° 667/21 se designaron los miembros de la Comisión Técnica de Estudios de las Ofertas Zona Norte y Centro.

Que la Secretaria de Obras y Servicios Públicos Zona Norte y Centro designó a los agentes que conformaron la misma para la presente contratación.

Que mediante Informe Nº 14/2022, de fecha 02/02/2022, Letra C.T.E.O., la Comisión Técnica de Estudios de Ofertas emitió su opinión, luego de analizar la documentación presentada por la oferente, recomendando adjudicar la obra a la empresa «GALLARDO CRISTIAN LEONARDO» por considerar que su propuesta resulta la oferta más conveniente, es correcta y cumple con todos los requisitos de admisibilidad exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que mediante Nota Letra SOySP ZN/C N° 20, tomó debida intervención Secretaria de Obras y Servicios Públicos Zona Norte y Centro, indicando continuar el trámite y designando como inspector de la obra al agente Julio Cesar GUTIERREZ, Legajo Nº 29213306/00.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos tomó intervención, mediante DICTAMEN D.G.A.J. (M.O. y S.P.) N° 58/2022.

Que obra intervención de Auditoría Interna, mediante Informe Técnico N° 616/2022 e Informe Contable Nº 0799/2022.

Que se cuenta con respaldo presupuestario para afrontar el gasto que demande la

...///2

///...2

presente Contratación.

Que resulta necesario autorizar el gasto por la diferencia que surge entre el monto aprobado por Resolución SEC.O. y S.P.Z.N. y C. Nº 03/2022, y la oferta de la empresa, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 43/100 ($ 206.699,43).

Que la presente contratación se encuadra en los términos del artículo 4 y 9 inciso a) de la Ley Nacional Nº 13.064 de Obras Públicas, Decretos y Resoluciones reglamentarias, como así también en el Jurisdiccional de Contrataciones establecidos en el Decreto Provincial Nº 1174/21, Resolución SEC.O. y S.P.Z.N. y C. N° 03/2022.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales 1301, 1399, Decretos Provinciales N°4493/19, N° 2840/21.

Por ello:

LA MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de la Contratación Directa Nº 01/2022: «RECONEXIÓN DE GAS INTENDENCIA Y SERVICIOS AUXILIARES - RÍO GRANDE», Resolución SEC.O. y S.P.Z.N. y C. Nº 03/2022. Ello, por los motivos que anteceden.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la obra: «RECONEXIÓN DE GAS INTENDENCIA Y SERVICIOS AUXILIARES - RÍO GRANDE», Contratación Directa Nº 01/2022, a la empresa «GALLARDO CRISTIAN LEONARDO» CUIT N° 20-31151345-2, por el monto total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 62/100 ($ 1.294.588,62) valores al mes de Enero de 2022. Ello, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 3º.- Designar como inspector de la obra al agente Julio Cesar GUTIERREZ, Legajo Nº 29213306/00. Ello, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar el gasto correspondiente a la diferencia que surge entre el monto aprobado por Resolución SEC.O. y S.P.Z.N. y C. Nº 03/2022, y la oferta de la empresa, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 43/100 ($ 206.699,43).

ARTÍCULO 5°.- Indicar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación, será efectuado con cargo a la U.G.G. 1577UG, U.G.C. UC1418, Inciso 420000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6º.- Suscribir el correspondiente Contrato de Obra Pública aprobado por Resolución SEC.O. y S.P.Z.N. y C. Nº 03/2022 - Anexo XIII, previo ingreso de garantías.

ARTÍCULO 7°.- Notificar a la empresa «GALLARDO CRISTIAN LEONARDO» CUIT N° 20-31151345-2, con copia autenticada de la presente. Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.O. y S.P. Nº 183 /2022.-

Prof. Maria Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.